



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046235/2012, por el cual la Srta. Patricia del Valle SORIA, solicita ser exceptuada de cumplimentar con el artículo 3 de la Resolución 1075-H.C.D.-2010 para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 25197); y

CONSIDERANDO:

El informe del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente de fs 02 a 03;

La resolución N° 1075-H.C.D.-2010 y lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Exceptuar a la Srta. Patricia del Valle SORIA (D.N.I: 25.608.649) de aprobar las PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS en la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. Daniel C. Vázquez
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 874 -H.C.D.- 2012.-

IN.C.FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
ADJ.
Av. Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA